



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse a Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Sr. Juan Cabandié, para que concurra al recinto de esta Cámara a los efectos de informar públicamente y responder las inquietudes de las y los legisladores nacionales sobre la gravísima situación que se vive en las provincias de Corrientes y Misiones debido a los incendios que desde hace al menos 4 semanas arrasan con gran cantidad de hectáreas, en particular detallando las acciones llevadas adelante por la cartera a su cargo; los recursos destinados no solo en estos casos sino desde fines de 2021 ya que distintos incendios han afectado a las provincias de Rio Negro, Chubut, Neuquén, Córdoba Formosa y Santa fe; la ejecución durante el pasado y presente año del presupuesto destinado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego; las acciones coordinadas con el Gobierno de la provincia de Corrientes; los refuerzos presupuestarios y de recursos enviados a la provincia a fin de combatir el fuego si es que los hubiere, así como los recursos que se planean destinar para subsanar los daños causados por el fuego sobre la flora, la fauna y las poblaciones afectadas; el análisis que realizan desde la cartera a su cargo sobre la influencia en esta catástrofe ambiental producto de la expansión del monocultivo de eucaliptos y pinos a gran escala en beneficio de la industria forestal así como d; así como cualquier otra cuestión de interés al tema abordado y con la urgencia que amerita el crimen ambiental que se desarrolla por estas horas en Corrientes.

Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca
Romina del Plá



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto requerir la presencia del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Sr. Juan Cabandié, a los efectos de brindar explicaciones en forma urgente respecto al accionar de esa cartera ante la gravísima situación que se vive en la provincia de Corrientes y que sufrieron otras 11 provincias en los últimos meses con los incendios que arrasan su territorio desde hace al menos 30 días y que ya han llevado al catastrófico saldo, según el INTA, de 785 mil hectáreas alcanzadas por el fuego, el 9% de la provincia, alcanzando 408.846 mil hectáreas de malezales, esteros y otros bañados, 31.265 hectáreas de bosques cultivados y más de 28 mil de bosques nativos, destruyendo especies vegetales y fauna nativa autóctona. Además de la zona de humedales, el avance del fuego está afectando plantaciones forestales, bosques nativos y pastizales, y numerosas familias que habitan en las zonas aledañas de algunos de los focos debieron ser evacuadas.

Además de brindar informes sobre las acciones desplegadas ante una situación de tamaña gravedad y los recursos destinados, queremos que informe pormenorizadamente también sobre la ejecución del presupuesto destinado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego y que detalle la evaluación que esa cartera hace sobre las consecuencias que la política extractivista impulsada tanto por el Gobierno nacional como el provincial tiene en semejante crimen ambiental. Por otra parte, solicitamos que informe que recursos se planean destinar para subsanar los daños causados por el fuego sobre la flora, la fauna y las poblaciones afectadas.

Sostenemos que no se trata de un “accidente” sino de políticas que preparan causas estructurales para los incendios, en particular en provincias como Corrientes o Misiones debido a que la industria maderera introduce especies como el monocultivo de pino y el eucaliptus, que por su propia biología desertifican los suelos en un contexto de escasez hídrica, y están adaptadas al fuego en su propio metabolismo, promoviendo desde el Estado la acción de empresarios como Hugo Sigman (Pomera Maderas) y multinacionales belgas y austríacas (HS Timber Group).

El Ministerio de Ambiente avanza en una reforma con criterios productivistas y antropocéntricos de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos sancionada en 2007, que hasta aquí fue implementada de modo parcial y sin financiamiento razonable. Este impulso a la industria forestal favorece a empresarios como el mencionado Sigman, quien es propietario de 214.000 hectáreas de bosques implantados en Corrientes por medio de la firma *Pomera Maderas*, del *Grupo Insud*. O José Cartellone del *Grupo Benicio*, otro empresario ligado al kirchnerismo, que crearon la compañía *Fresa* (Fuentes Renovables de Energía SA), dueña de una planta de biomasa forestal ubicada en la localidad de Virasoro.

Diferentes pobladores, científicos y activistas ambientales vienen alertando desde hace años sobre el peligro y la destrucción ambiental y social que conlleva esta matriz extractivista, que hoy mantiene desprotegidos y en estado de emergencia a ecosistemas claves en la provincia que alberga el segundo humedal más grande del mundo: los esteros del Iberá.

No es un accidente lo que está ocurriendo en Corrientes y en otras provincias de nuestro país: son las consecuencias brutales de una estructura de negocios con la naturaleza, la salud y la vida de los territorios y las poblaciones, con el objetivo de enriquecer a un puñado de empresarios y pagar la deuda al FMI. Un verdadero crimen ambiental.

Vimos un lamentable intercambio por los medios de comunicación entre el Gobernador de Corrientes y el Ministro Cabandié, tirándose la pelota mientras el fuego arrasa con todo a su paso. No obstante, ambos comparten la orientación de un modelo productivo y de consumo que hace décadas arrasa con la biodiversidad en Argentina, así como en el resto de la región, de espaldas a la clase trabajadora y las comunidades, un modelo donde el agronegocio, la megaminería y la especulación inmobiliaria, con la complicidad y el aval de sucesivos Gobiernos en las últimas décadas, ponen por delante sus ganancias.

Debemos señalar aquí que no solo en lo que hace al crimen ambiental en Corrientes es de interés y urgencia que brinde explicaciones el Ministro: también queremos que explique la escandalosa Resolución 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicada en el Boletín Oficial con fecha 24 de diciembre de 2021, mediante la cual el Gobierno informó que se aprobaba el proyecto de exploración sísmica petrolera y la habilitación a la empresa Equinor para que realice un verdadero bombardeo submarino en los bloques CAN 100, 108 y 114 en el Mar Argentino, autorizando la exploración sísmica a favor del negocio de las petroleras y desoyendo el repudio masivo de científicos, organizaciones socioambientales y universidades que rechazaron el informe de impacto ambiental presentado por la empresa Equinor en la audiencia pública no vinculante convocada para su tratamiento.

Finalmente buscamos explicaciones acerca de lo ocurrido en Chubut hace menos de dos meses, donde contra la voluntad popular se avanzó en un proyecto de zonificación minera que terminó derrotado no por el accionar del ministerio que dio su aval a ese negocio extractivista, sino por el enorme proceso de lucha que encabezaron la juventud, el movimiento ambientalista y distintos sectores del pueblo de Chubut resistiendo frente a la represión, las detenciones y las operaciones al servicio de grandes empresas imperialistas como la canadiense Pan American Silver, una de las beneficiarias directas del proyecto del gobernador Mariano Arcioni.

Por estos y otros fundamentos que brindaremos en ocasión del tratamiento del presente proyecto y mientras el fuego sigue arreciando con la flora, la fauna y poniendo en peligro a las comunidades el Ministro de Ambiente debe rendir urgentes explicaciones ante el accionar de su cartera frente al crimen ambiental que se desarrolla en la provincia de Corrientes.

Nicolás del Caño
Myriam Bregman

Alejandro Vilca
Romina del Plá